

1612 Remates

EXTRACTO JUZGADO COBRANZA laboral Temuco causa "FUENTES/GARCÍA", RIT C-305-2021, fijó remate 26 mayo 2025 12:00 horas, sala virtual del Tribunal, vía Plataforma Zoom, del inmueble consistente en LOTE 19 Manzana 2 25, resultante de la subdivisión del predio Vegas de Quidico, ubicado en Quidico, comuna Tirúa, Región Bio Bio, de una superficie de 1516, 75 m2. Deslinda: NORTE, 60 metros, con lotes 18 y 8; SUR, 37 metros, con lote 20;

ORIENTE, en 25,50 metros con Lote 9 y PONIENTE, 28 metros con calle Costanera. Inscrito a nombre de Transportes Norcar Ltda. a fojas 573, Nº915 Registro Propiedad año 2007 Conservador Bienes Raíces de Caleté.- El mínimo para la subasta será de \$32.992.685.Todos los postores, para tomar parte subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción acta de remate, deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo fijado para posturas, a través cupón de pago Banco Estado o depósito judicial cuenta corriente judicial o vale vista orden tribunal, deberán enviar al correo jlabtemuco@pjud.cl, más tardar 2 días antes de la subasta, al que se enviará link de conexión a audiencia de remate, comprobante legible garantía, su individualización, rol causa, correo electrónico y teléfono.

E X T R A C T O
SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa Rol C-5653-2023 "Scotiabank con Farías" ordenó subastar 05 de Junio de 2025, a 12:00 horas, Pasaje Hamlet N° 02739, que corresponde al sitio 9 de la manzana 17 del plano del Loteo del Conjunto Habitacional denominado Barrio Ingles, etapa XXXIII, de la ciudad y comuna de Temuco. El dominio rol inscrito a fojas 1018 V Nº 1134 Registro Propiedad año 2005 Primer Conservador Bienes Raíces Temuco. Mínimo subasta: \$194.218.144.- Remate se llevará efecto por video conferencia plataforma Zoom https://zoom.us debiendo partes y postores contar elementos tecnológicos y conexión e internet. ID 6741314431 Código Acceso: 2Civil. Postores deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo fijado para el inmueble y manifestar su interés participar mediante un correo electrónico enviado a j2temuco.remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para entrega material en tribunal vale vista establecida como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicarse link (y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado participar subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción correspondiente acta remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviar un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Demás antecedentes en causa. El Secretario

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa Rol C-2992-2024 "Scotiabank con Distribuidora Y COMERCIALIZADORA NORTESUR S.A." ordenó subastar 02 Junio 2025 a 12:30 horas, Lote 3 que formaba parte de la subdivisión inmueble denominado La Constancia, ubicado en la Comuna Pucón. El dominio rola inscrito a fojas 124 Nº 91 Registro Propiedad año 2013 Conservador Bienes Raíces Puren, Rol de avalúo fiscal Nº 227-54. Mínimo subasta: \$260.063.115.- Remate se llevará efecto por video conferencia plataforma Zoom https://zoom.us debiendo partes y postores contar elementos tecnológicos y conexión e internet. ID 6741314431 Código Acceso: 2Civil. Postores deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo fijado para el inmueble y manifestar su interés participar mediante un correo electrónico enviado a j2temuco.remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para entrega material en tribunal vale vista establecida como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicarse link (y contraseña) para ingresar a la subasta. Todo interesado participar subasta como postor, deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción correspondiente acta remate. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, les será devuelto el vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviar un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Demás antecedentes en causa. El Secretario

REMATE JUDICIAL ONLINE Lunes 19 de Mayo desde las 11:00hrs, Rematarse CAMIONETA JAGUAR XE ADVANCE 2.0 año 2021, patente PCCL-29-6, Exhibición presencial previa coordinación

con el encargado de bodega de Victoria al+56988076785. Remate ordenado Juzgado de Letras de Lautaro, E-463-2025, TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A./IARA. Bases, Fotografías, cuenta para constituir garantía y más antecedentes en www.arayapropiedades.cl o al teléfono +56988076785 para Pago Contado, comisión 12% más impuestos. MARIO ARAYA DURAN RNM 1817.

REMATE. JUZGADO DE LETRAS DE VILLARRICA, en causa "BANCO DE CHILE/LEIVA", Rol C-249-2021, se fijó audiencia para el día 06 de junio de 2025 a las 11:00 hrs, para rematar como un todo: a) El DEPARTAMENTO NUMERO CIENTO SEIS, del Condominio Altos de Villarrica, b) LA BODEGA NUMERO SEIS del Condominio Altos de Villarrica, ambos ubicados en el Condominio Altos de Villarrica, con actual acceso por calle Las Industrias número doscientos treinta de la ciudad de Villarrica. Se comprenden en la compraventa el uso y goce exclusivo del Estacionamiento Número veintitrés y todos los derechos de dominio uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El inmueble es de propiedad de OSCAR SANDRINO LEIVA GONZÁLEZ y se encuentra inscrito a fs. 1385 F Nº1309 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica, correspondiente al año 2019. El mínimo para comenzar las posturas respecto de la propiedad signada con la letra a) será la cantidad de \$30.085.475 y respecto de la propiedad signada con la letra b) la suma de \$1.788.778. La subasta pública se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom y los datos de conexión son los siguientes: ID de reunión: 757 345 3538 Código de acceso: letras01. Los postores interesados deberán constituir garantía correspondiente al 10% del mínimo, salvo ejecutante y para efectos se debe efectuar mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cupón de pago. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico c) villarrica.remate@pjud.cl a más tardar el día anterior de la hora y fecha indicada en las bases de remate hasta las 12:00 horas, comprobante legible de haber efectuado el depósito, al Registro de Documentos año mil novecientos veintinueve del Conservador de Bienes Raíces de Pucón. Inmueble inscrito a nombre de Kamel Alberto Alai Santitaur, a fojas 274, número 243 Registro Propiedad año 2010 Conservador Bienes Raíces Pucón. Rol de avalúo Nº 18-237 comuna Pucón. Enajenación se hará ad corpus. Mínimo posturas \$ 246.458.644.- Precio se pagará al contado, el remate anterior más tardar quinto día hábil siguiente a subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal, el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta pre determina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjunta mente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El ejecutante, o en su caso, el tercerista de prelación que hizo valer su crédito preferente, podrán participar en la subasta sin necesidad de rendir caución, yen caso de adjudica-

biendo remitir copia al correo electrónico jl.villarrica.remates@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, acompañando comprobantes respectivos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción de acta de remate. Bases y demás antecedentes en carpeta digital de la causa.

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Edificio Torre del Centro, Calle Barrios Arana N° 1098, Oficina 1001, Concepción, causa Rol Nº 1997-2024 caratulada "Banco Santander Chile con Alai Santitaur Kamel y otro", ordenó subastar el 30 mayo 2025 a 12:00 horas, inmueble consistente en vivienda ubicada en calle Colo Colo número once, Parque Tolhuaca, CASA NUMERO SEISCIENTOS DIECIOCHO, Parque la Foresta, comuna de Pucón. Dicha casa se encuentra construida en el LOTE A, de una superficie de cuarenta y tres mil sesenta y cuatro coma diecinueve y cuatro metros cuadrados, ubicado en la Comuna de Pucón y des del lado: NORTE, en línea dos raya tres en ciento noventa y siete coma diez metros, con propiedad de Carlos Holzapfel, en línea seis raya siete en dieciocho metros con Lote Cuatro; SUR, en línea ocho raya uno en ciento cincuenta y ocho coma veinticinco metros con Avenida Colo Colo; ORIENTE, en línea tres raya cuatro en cincuenta y tres coma sesenta y cinco metros con Lote Cuatro; EN Línea siete raya ocho en ochenta coma ochenta metros con lote Cuatro; PONIENTE, en línea uno raya dos en doscientos cincuenta y dos coma diez metros con propiedad de Alberto Amoroso. Lo anterior resulta de fusión de tres lotes colindantes, según consta del Permiso de Fusión, Orden de Ingresos Municipales, Memoria Explicativa y Plano de fusión debidamente autorizados por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Pucón, que dejó agregados bajo números mil ciento quince, mil ciento dieciséis, mil ciento diecisiete y mil ciento dieciocho, al Registro de Documentos año mil novecientos veintinueve del Conservador de Bienes Raíces de Pucón. Inmueble inscrito a nombre de Kamel Alberto Alai Santitaur, a fojas 274, número 243 Registro Propiedad año 2010 Conservador Bienes Raíces Pucón. Rol de avalúo Nº 18-237 comuna Pucón. Enajenación se hará ad corpus. Mínimo posturas \$ 246.458.644.- Precio se pagará al contado, el remate anterior más tardar quinto día hábil siguiente a subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal, el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta pre determina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjunta mente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El ejecutante, o en su caso, el tercerista de prelación que hizo valer su crédito preferente, podrán participar en la subasta sin necesidad de rendir caución, yen caso de adjudica-

se el inmueble con cargo al crédito que cobra en estos autos en un monto superior a este, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día hábil de practicada la liquidación. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 13-2021 de la Excm. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021: "Auto Acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales" Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: https://zoom.us/j/93331332143. Demás antecedentes en secretaría de tribunal.

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO DE CHILE/BRELENTIN", Rol C-1241-2023, se fijó audiencia para el día 27 de junio de 2025, a las 09:00 horas, para rematar los siguientes inmuebles: I.- DEPARTAMENTO NUMERO 1304, del décimo tercer piso del EDIFICIO TELLIER, primera etapa, del CONDOMINIO PLAZA PARQUE LOS POETAS, con ingreso por Avenida Los Poetas número 233, de la ciudad de Temuco. A este departamento se le asigna el derecho de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO RESIDENCIAL NUMERO I-013. Se comprenden en la venta los derechos que corresponden en los bienes comunes del edificio. La propiedad pertenece a ALEXANDER KURT BRELENTIN SAEZ y el título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a fs.1802 V, Nº1200 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2021. II) BODEGA NUMERO 046, del subterráneo, del EDIFICIO TELLIER, primera etapa, del CONDOMINIO PLAZA PARQUE LOS POETAS, con ingreso por Avenida Los Poetas número 233, de la ciudad de Temuco. Se comprenden en la venta los derechos que corresponden en los bienes comunes del edificio. La propiedad pertenece a ALEXANDER KURT BRELENTIN SAEZ y el título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a fs.1804 F, Nº1201 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2021. Las propiedades se rematarán como un todo. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$50.177.897 y \$1.268.530, respectivamente, y quien desee participar como postor deberá consignar garantía suficiente por el equivalente al 10% del mínimo, salvo ejecutante. La subasta se efectuará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, j3temuco.remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicarse el link (y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirá a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Secretaría

REMATE, TERCER JUZGADO CIVIL TEMUCO, Balmaceda 490, tercer piso, "Banco Santander -Chile S.A./Romero" Rol C-4876-2024. Se subastarán a) El DEPARTAMENTO NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL QUINTO PISO, DEL EDIFICIO NUMERO CUATRO, AL QUE SE LE ASIGNA DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº69, "CONDOMINIO PARQUE URBANO", ACCESO PRINCIPAL AVENIDA O'HIGGINS Nº1151, AN-

GOL, PROVINCIA DE MALLECO, NOVENA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA; cuyos deslindes se indican en el plano agregado al Registro de Documentos Especial de Copropiedad Inmobiliaria con el Nº 4-2020. El inmueble donde se ha construido el Condominio se encuentra ubicado calle Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº1151, Angol, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuyos deslindes generales son: NORTE, con propiedad de Julio Muñoz Moraga, en cuarenta y ocho mts; SUR, con propiedad de Alejandro Perrin en veintitrés mts y con Avenida Huequén en veinticinco mts hoy con Héctor Amaza en veintitrés mts y con Avenida O'Higgins en veinticinco mts; ORIENTE, con propiedad de Jorge Sandoval en ciento cincuenta y nueve mts y con propiedad de Alejandro Perrin en ciento cincuenta y nueve mts y con Héctor Amaza en cien mts y PONIENTE, con propiedad de Alberto Bravo en doscientos cincuenta y nueve mts con propiedad de Benito Bravo en doscientos cincuenta y nueve mts. Este inmueble fue objeto de una expropiación por parte del Serviu Región de la Araucanía, producto de lo cual el resto no expropiado del inmueble, actualmente corresponde al Lote cuarenta y seis guión cero B, cuyos deslindes especiales son los siguientes: Norte, con propiedad de Julio Muñoz Moraga en cuarenta y ocho mts; Sur, con Héctor Amaza en veintitrés mts y con Lote cuarenta y seis guión cero A expropiado, Avenida O'Higgins en veinticinco mts; Oriente, con propiedad de Jorge Sandoval en ciento cincuenta y nueve mts y con propiedad de Alejandro Perrin en cien mts, hoy con Jorge Sandoval en ciento cincuenta y nueve mts y con Héctor Amaza en cien mts y PONIENTE, con propiedad de Alberto Bravo en doscientos cincuenta y nueve mts. Este inmueble fue objeto de una expropiación por parte del Serviu Región de la Araucanía, producto de lo cual el resto no expropiado del inmueble, actualmente corresponde al Lote cuarenta y seis guión cero B, cuyos deslindes especiales son los siguientes: Norte, con propiedad de Julio Muñoz Moraga en cuarenta y ocho mts; Sur, con Héctor Amaza en veintitrés mts y con Lote cuarenta y seis guión cero A expropiado, Avenida O'Higgins en veinticinco mts; Oriente, con propiedad de Jorge Sandoval en ciento cincuenta y nueve mts y con Héctor Amaza Contreras en ochenta y cuatro coma ocho mts; y Poniente, con propiedad de Benito Bravo en doscientos cuarenta y tres coma nueve mts.- Se comprenden en la venta los derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación en la forma y proporción establecida en la Ley Nº19.537 y en el Reglamento de Copropiedad.- Dominio a fs. 1569 Nº1238 Registro Propiedad año 2021 Conservador de Bienes Ra-

ces de Angol.- Rol avalúo 1805-17, Angol. Mínimo posturas \$54.810.114 para el departamento Nº454 y \$899.434 para la bodega Nº17, conforme resolución judicial. A realizarse subasta 23-05-2025, a las 11:30 hrs mediante videoconferencia plataforma Zoom, https://zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, j3temuco.remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, con el fin de indicarse el link (y contraseña) para ingresar a la subasta, debiendo todo interesado contar con los elementos tecnológicos y de conexión, al efecto, y debe coordinarse al correo j3temuco.remates@pjud.cl.- No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de deudores de alimentos.- Secretaría.

REMATE 1º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, 28 DE MAYO DE 2025 11:30 horas, causa Rol n°c-989-2023 juicio ejecutivo "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con RIQUELME", señaló audiencia para subastar inmueble ubicado en las dependencias de la propiedad de don MAURICIO ALEXIS RIQUELME ALVAREZ, consistente en sitio N° 8 de la manzana C, del loteo Conjunto Habitacional Palmahue VI, ubicado en pasaje Las Tencas N°581, de la comuna de Padre Las Casas, IX Región de la Araucanía, de una superficie aproximada de 285,90 metros cuadrados, con los siguientes deslindes especiales: Norte: en 10,70 metros con lote N°11; Sur: en 10,70 metros con otros propietarios; Oriente en 27,00 metros con lote N°7; y Poniente: en 8,00 metros y en 19,00 metros con calle B y lote N°9.- El dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 2999 número 3156 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, año 2009, Rol avalúo 2307-104 comuna de Padre Las Casas. Mínimo subasta será la cantidad \$90.241.278. Interesados en subasta deberán caucionar 10% mínimo establecido, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal se realiza al día siguiente hábil a la misma hora. Precio remate pagará contado dentro 5 días fecha subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá hacer presentación a la causa, por medio de la oficina judicial virtual y acompañar comprobante de haber rendido la garantía. Subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom https://zoom.us debiendo ingresar el día y la hora señalada. ID Reunión 946-4793 1193 Código de acceso: remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kp1tec-oyjweb/tramite-facil, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deberán corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado.

REMATE: 2º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, Rol No C-5458-2015, causa CORPBANCA / SANDOVAL, juicio ejecutivo,

se rematará el día 03 de junio de 2025 a las 12:30 horas, mediante videoconferencia, en la plataforma Zoom, Datos de acceso: <https://zoom.us/j/6741314431?pwd=Tzk0ZlZlc2xkZW00NDZndGdDeS1udz09ID09REUNION:6741314431> CONTRASEÑA: 2Civ1l siendo carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión. Los postores deberán manifestar su interés en participar mediante un correo electrónico enviado a jc2.temuco.remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. El bien a subastar corresponde a acciones y derechos en la propiedad ubicada en calle Los Nogales número 1451 de esta ciudad, corresponde al lote número 56 del plano de lotero de la Población Las Quilas de esta ciudad, inscrito a fojas 6255 F número 3102 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Mínimo: \$6.026.504. La caución deberá rendirse mediante vale vista tomado a nombre del tribunal. Precio pagadero contado en la cuenta corriente del tribunal dentro 5º día hábil de efectuado este. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Temuco, mayo 2025. Secretario.